

CRITERIOS DE ACTUACIÓN

1) CUESTIONES ORGANIZATIVAS Y NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

- a) Las pruebas comenzarán el día 17 de junio y tendrán lugar en el IES Fernando Zóbel (Calle de la Fuensanta, s/n. 16002, Cuenca).
- b) Todos los participantes en el proceso selectivo accederán por la entrada principal única (verja exterior del recinto) y se dirigirán directamente a sus aulas siguiendo la señalización establecida a tal fin (identificable por el logotipo de la región y la palabra “TRIBUNALES DE FRANCÉS”).
- c) Se permitirá disponer de una botella de agua.
- d) En caso de necesitar ir al servicio se solicitará a la persona responsable de sala y, llegado el caso, se hará sin llevar consigo aparatos electrónicos ni bolsos.
- e) Las pruebas se desarrollarán íntegramente en francés.

2) NORMAS BÁSICAS PARA LA PARTE A

- a) Ninguna marca o firma debe facilitar la identificación de la opositora u opositor; dicha marca o firma es causa de exclusión del proceso.
- b) No se podrán usar bolígrafos de diferentes colores y sólo se admiten los de tinta azul o negra.
- c) No se permitirá utilizar correctores ni borrones. Si hay que realizar rectificaciones, se recogerán entre paréntesis los fragmentos no válidos y se sobrescribirá una línea. Por ejemplo: (~~e~~st une erreur).
- d) No se permitirá el uso de abreviaturas en la redacción de la prueba.
- e) La caligrafía deberá resultar legible para los miembros del Tribunal.
- f) Todos los folios que utilice el opositor serán numerados.
- g) Se podrá hacer uso de ambas caras del folio.
- h) Todos los dispositivos tecnológicos deberán estar apagados y guardados. Tampoco se podrán manipular en ningún momento otros materiales, objetos personales (bolsos, carpetas...) sin supervisión del responsable del aula. En caso de incumplimiento de la norma se procederá a la expulsión del aspirante y éste no tendrá derecho a proseguir la prueba ni a su corrección.



3) ACTUACIÓN DURANTE LA PRUEBA ESCRITA (PARTE A)

- a) Entre las 08:30 y las 09:30 (exclusivamente) del día 17 de junio se procederá al acceso, acogida y ubicación de los opositores y las opositoras en las salas correspondientes. Los participantes deben identificarse a la persona responsable del aula por medio del DNI, el Permiso de Conducir o el Pasaporte, dejando visible dicho documento en todo momento.
- b) El sorteo de las 5 bolas correspondientes a los temas de la especialidad de francés tendrá lugar en el vestíbulo de la planta baja del ala de Jefatura del IES Fernando Zóbel, el día 17 de junio. Dicho sorteo tiene carácter público y podrá participar en él un aspirante de cada tribunal en representación del resto. Para el turno de discapacidad se procederá a hacer un nuevo sorteo.
- c) Para garantizar el anonimato del participante se usará un sistema de plicas; para ello cada participante recibirá dos sobres (uno grande y otro pequeño). En el sobre pequeño introducirá sus datos personales (nombre completo y DNI); a continuación lo cerrará y lo pondrá en el interior del sobre grande sin cerrar. Al terminar la prueba colocará todas las hojas del desarrollo del tema dentro del sobre grande y lo cerrará; luego lo entregará al tribunal.
- d) La hora de comienzo de la parte A se determinará cuando todo esté preparado en cada aula y hayan sido comunicados a los participantes los 5 temas resultantes del sorteo.
- e) El aspirante elegirá uno de los temas cuyo enunciado completo deberá ser escrito en el folio
- f) Para su desarrollo se dispondrá de un máximo de 120 minutos.
- g) Cuando termine dicha prueba colocará el examen en el interior del sobre grande y lo cerrará asegurándose de que en el interior se encuentran el sobre pequeño que contiene sus datos personales y las hojas con el desarrollo del tema elegido.
- h) A partir del comienzo de la prueba se dispondrá de 15 minutos para retirarse de la misma. Sólo si se entrega el sobre de plicas el candidato o la candidata tendrá la consideración de presentado o presentada. En cualquier otro caso se considerará retirado/a y por tanto excluido/a del proceso.

4) ACTUACIÓN DURANTE LA PRUEBA ORAL (PARTE B)

- a) El tribunal realizará el llamamiento para la realización de la parte B según la



- resolución que regula esta convocatoria.
- b) Dicha prueba consta de dos partes: preparación de la unidad didáctica y defensa oral de la misma, con una duración máxima de 45 y 30 minutos respectivamente.
 - c) La preparación y redacción de la unidad didáctica queda regulada por la convocatoria del actual procedimiento selectivo.
 - d) Se podrá usar cualquier material auxiliar aportado por la candidata o el candidato (excluyendo el uso de dispositivos electrónicos conectados en red); la copia de la unidad didáctica en el momento de su redacción será motivo de exclusión del procedimiento selectivo.
 - e) Una vez terminado el tiempo de preparación de la unidad didáctica, el opositor abandonará el aula dejando todo el material aportado en la misma y se le devolverá cuando sea llamado para la defensa.
 - f) Para la defensa de la unidad didáctica sólo se admitirá un guión que será revisado por el Tribunal. Ningún otro documento, digital o no, será expuesto para la defensa de la unidad didáctica.
 - g) Los miembros del Tribunal podrán plantear cuestiones relativas a su exposición.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PRUEBA A: DESARROLLO DE UN TEMA

Dimensiones	Indicadores	Puntuación
1. Estructura del tema.	1.1. Estructura organizada y coherente: introducción, desarrollo y conclusión.	2
2. Conocimiento científico del tema.	2.1. Conocimiento profundo, adecuado y actualizado del tema elegido.	2,5
	2.2. Correcta fundamentación científica, con precisión en el uso de conceptos y términos.	1
	2.3. Uso de referencias a fuentes normativas y bibliográficas.	1
3. Uso de la lengua y calidad en la redacción.	3.1. Adecuación y corrección ortográfica y morfosintáctica equivalente a un nivel C1 de expresión escrita.	2
	3.2. Riqueza en léxico y estructuras de lengua, no siendo su expresión repetitiva ni vaga.	1
	3.3. Claridad, limpieza y orden (uso de márgenes y sangrías)	0,5
Puntuación máxima de la parte A		10

PRUEBA B.1: REDACCIÓN Y DEFENSA DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA

Dimensiones	Indicadores	Puntuación
1. Estructura y contenido de la unidad didáctica.	1.1. Contextualización de la unidad en el marco legal y en la realidad escolar.	0,5
	1.2. Objetivos bien formulados y adaptados al nivel y al momento del curso escolar elegido.	1
	1.3. Contenidos formulados con claridad, coherencia y adecuados al nivel y al momento del curso escolar elegido.	1
	1.4. Programación de actividades coherente con los objetivos y contenidos propuestos.	1
	1.5. Actividades motivadoras, variadas, graduadas en dificultad y accesibles a la mayoría de alumnado	1
	1.6. Procedimientos e instrumentos de evaluación variados y adecuados tanto para el proceso de aprendizaje del alumno, como para la práctica docente.	1
	1.7. Criterios de evaluación relacionados con los objetivos y contenidos de la unidad.	1
	1.8. Medidas para la inclusión y la atención a la diversidad del alumnado.	0,5
	1.9. Materiales y recursos didácticos y metodológicos variados.	0,5
	1.10. Originalidad e innovación en el planteamiento y la resolución de la unidad didáctica.	0,5
2. Uso de la lengua y calidad en la exposición oral.	2.1. Pronunciación adecuada y uso correcto del lenguaje en su aspectos morfosintácticos equivalente a un nivel C1 de expresión oral. Uso correcto del vocabulario, siendo este fluido, rico y variado.	2
Puntuación máxima de la parte B		10